

Ciudad de México, 29 de abril de 2026

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Dirección de Custodia y Administración de Valores

Paseo de la Reforma 255, piso 3,

Cuauhtémoc, C.P. 06500,

Ciudad de México, México.

Atención: **Lic. Luis Enrique Flores Torres**
Gerente de Derechos Corporativos y
Patrimoniales
Referencia: **Pago de Dividendo**

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de apoderado y Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A de C.V., Grupo Financiero Inbursa** (la "**Sociedad**"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa Institución, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones las oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 750, piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta ciudad, así como el correo electrónico jvergarag@inbursa.com, autorizando para tales efectos así como para realizar cualquier trámite o promoción relacionado con el presente asunto al licenciado José Francisco Vergara Gómez (con número telefónico 55-56-25-49-00 extensión 6663), e indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los licenciados Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, Josue Vargas Quijano, Isaac Andrés Anguiano Ballardo, Ricardo Anaya Haro, Karen Raquel Rodríguez Ibáñez, Paulette Flores Cabrera, María José Castilleja del Collado y al ciudadano Jhonatan Omar Ocegüera Gasperín, con el debido respeto comparezco y expongo que:

A efecto de que esa Institución ejercite los derechos patrimoniales que correspondan a sus depositantes, hago de su conocimiento que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el en esta misma fecha, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$12,431.2139494796 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 12 de mayo de 2026, contra la entrega del cupón número 29 por conducto de esa Institución. Se anexa al presente escrito: (i) certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad respecto al pago del dividendo; y (ii) la constancia fiscal a la que se refiere la ley en materia.

Atentamente,



 **Lic. Guillermo René Caballero Padilla**
Secretario no miembro del Consejo
de Administración de la Sociedad

Ciudad de México, 29 de abril de 2026

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

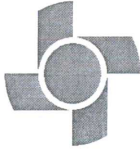
Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa** (la "**Sociedad**"), hago constar que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en esta misma fecha, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$12,431.2139494796 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 12 de mayo de 2026 contra la entrega del cupón número 29 por conducto de esa Institución.

Se extiende la presente constancia para los efectos legales y administrativos que procedan.

Atentamente,



 **Lic. Guillermo René Caballero Padilla**
Secretario no miembro del Consejo
de Administración de la Sociedad.



**OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSION,
S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA.**

Ciudad de México, a 29 de abril de 2026.

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores.
Paseo de la Reforma N° 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México

Atención Lic. Luis Enrique Flores Torres
Gerente.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR") y el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("RLISR"), vigentes en el ejercicio 2026, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el pago del dividendo decretado, se realizará en efectivo, por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), celebrada el 29 de Abril de 2026.

El dividendo se pagará a partir del 12 de mayo de 2026 y proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), como a continuación se indica:

- Pago en efectivo.

Cuenta	CUFIN de utilidades generadas a partir del ejercicio 2014.
Importe por acción	\$ 12,431.2139494796 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción.	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la LISR.
ISR Retención adicional por dividendos pagados, por acción.	\$ 1,243.1213949479 pesos. De conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en la fracción XXX del artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 2014.

Atentamente,


L.C. Alfonso Flores García
Apoderado.